

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30136** *TODO DIVINA, S.L.*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 855/2008 y ejecución número 21/2009, seguidos en este Juzgado, a instancias de Doña Beatriz López Cid, Doña Lina Gallego Villar y Doña Ramona Aledo Sánchez, contra Todo Divina, Sociedad Limitada, en el día de la fecha se ha dictado Auto con el que se declara al ejecutado Todo Divina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 128.351,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072793-1